



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 03656 DE 04 DIC. 2017

"Por la cual se reubica un cargo dentro de la Planta Global y efectúa un nombramiento provisional en cumplimiento de un fallo de tutela"

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.5.4.6 del Decreto 648 de 2017, el cual modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, el numeral 15 del artículo 10 del Decreto 2094 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la planta de personal del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, fue establecida mediante Decreto 4966 de 2011, modificado por los Decretos 2582 de 2012, 2562 de 2015 y 2095 de 2016.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 524 del 13 de agosto de 2014, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Prosperidad Social, Convocatoria No. 320 de 2014 – DPS.

Que mediante Resolución No. 02895 del 25 de septiembre de 2017, se efectuó el nombramiento en periodo de prueba del señor (a) NUBIA CONSTANZA TORRES ROMERO, elegible en estricto orden de mérito dentro de la Convocatoria No. 320 de 2014 – DPS, para proveer el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 18 de la Planta de Personal Global de la Entidad, ubicado en la Subdirección Financiera, dándose por terminado el nombramiento provisional a **YANETH PRIETO FORERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.675.476, a partir de la fecha de posesión del elegible, la cual se efectuó el día 2 de noviembre de 2017.

Que el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Civil, mediante Sentencia de primera instancia de fecha 16 de noviembre de 2017, en la acción de tutela No. T-11001-22-03-000-2017-02805-00, concedió el amparo promovido por la señora **YANETH PRIETO FORERO**, para lo cual ordenó lo siguiente: "**Segundo.- ORDENAR** a Nemesio Raúl Roys Garzon, en su calidad de Director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de este fallo, proceda a nombrar a Yaneth Prieto Forero en un empleo de aquellos que se encuentran disponibles para ser provistos en encargo, de igual, o similar jerarquía y requisitos al que ésta venía desempeñando, en las condiciones que fueron indicadas en la parte considerativa". El Departamento Administrativo para la Prosperidad Social procedió a impugnar el citado fallo.

Que una vez verificada la planta de personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, se constató que actualmente se encuentra en vacancia definitiva el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 18, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Que en cumplimiento del fallo de tutela se hace necesario reubicar temporalmente el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 18 de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Bogotá D.C., en la Subdirección Financiera, empleo con características similares al desempeñado por el tutelante y respecto del cual cumple con los requisitos de estudio y experiencia establecidas en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, con el fin de efectuar el nombramiento provisional a **YANETH PRIETO FORERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.675.476.

Que en mérito de lo expuesto,



PROSPERIDAD SOCIAL



**TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 03656 DE 04 DIC. 2017

Continuación de la Resolución "Por la cual se reubica un cargo dentro de la Planta Global y efectúa un nombramiento provisional en cumplimiento de un fallo de tutela"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reubicar temporalmente el cargo de la planta de personal global de la Entidad, denominado Profesional Especializado Código 2028, Grado 18 de la de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Bogotá D.C., en la Subdirección Financiera, con el fin de efectuar el nombramiento provisional a **YANETH PRIETO FORERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.675.476, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar con carácter provisional a **YANETH PRIETO FORERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.675.476, en el cargo de Profesional Especializado Código 2028, Grado 18 de la planta de personal global del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, ubicado en la Subdirección Financiera, el cual se encuentra en vacancia definitiva, de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Los gastos de personal que ocasione el presente nombramiento provisional, se encuentran amparados para la vigencia 2017, por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 117 del 2 de enero de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C. a los

04 DIC. 2017

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO


NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN

Aprobó: Tania M. López
Revisó: Edward F.
Proyectó: Jorge A. Duarte